



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 025

Fecha: **Noviembre 27 de 2006**
Hora : **10:30 de la mañana**
Lugar: **Salón de Reuniones del Consejo Académico**

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside
MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.
BEATRIA GRACIA, Decana (E) de la Facultad de Salud.
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
CECILIA OROZCO CAÑAS, en representación del Decano de la Facultad de Humanidades.
JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Decano de la Facultad de Ingeniería.
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
LUIS H. CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Director del Instituto de Psicología.
FRANCISCO LUIS HERNANDEZ TORREZ, Representante de los Programas Académicos.
EDGAR VARELA BARRIOS, Representante Profesoral.
LUIS MARIANO SANTANA RODRIGUEZ, Representante Profesoral Suplente.
DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Jefe Oficina de Planeación.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADO:

WILLIAM CORREA BUITRAGO, Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo Superior.

1. El Consejo Académico se reúne de modo extraordinario para analizar el proyecto de resolución que establece los criterios de selección y sus ponderaciones para la evaluación de los aspirantes a cargos de profesor de Tiempo Completo y Medio Tiempo, convocados mediante concurso público de méritos.

El señor Rector manifiesta que el Consejo Académico acordó que la comisión para las convocatorias docentes, fuera la misma Comisión de Selección designada por el Acuerdo 006 de 2006. Dicha comisión debe recomendar los criterios y no se ha reunido. Según la nueva Resolución No. 077 del 17 de noviembre del Consejo Superior la Comisión debe aprobar esos criterios antes de ser presentados al Consejo Académico. El señor Rector explica los términos en que fue aprobada la Resolución No. 077 del Consejo Superior, donde se aclara el papel de las Facultades e Institutos Académicos en el proceso de selección. Básicamente se establece una comisión en las Facultades e Institutos Académicos que se encarga de la evaluación de los méritos académicos y una comisión central de evaluación de los resultados a que haya llegado la comisión de la Facultad o Instituto Académico, para recomendar el nombramiento al Rector. La Comisión de Selección debe aprobar los procesos específicos y armonizar las propuestas sobre evaluación de méritos.

La Vice-rectora Académica manifiesta que la comisión del Consejo Académico encargada de hacer la propuesta no ha revisado todavía las nuevas sugerencias sobre las condiciones que debe tener la evaluación de méritos académicos en las Facultades e Institutos Académicos. La Comisión necesita revisar dichas sugerencias para presentar una propuesta unificada al Consejo Académico, lo cual se haría el próximo jueves para poder abrir la convocatoria el siguiente domingo como se ha planteado. El Consejo debería fijar un límite para recibir las sugerencias de las Facultades o Institutos Académicos. Igualmente llama la atención sobre el hecho de que se busca establecer lo que la Universidad del Valle espera de un profesor en un sentido general, lo

cual no puede ser la sumatoria de lo específico de cada una de las Facultades e Institutos Académicos.

El Consejo acuerda el día de hoy como límite para recibir las sugerencias que deben ser enviadas a la Comisión de Selección para que ésta proponga los criterios de evaluación de méritos. Las Facultades e Institutos Académicos radicarán sus sugerencias en la reunión del Consejo y enviarán los textos por escrito a la Vicerrectoría Académica, la cual convocará la comisión para el día de mañana. Se radican sugerencias de las Facultades de Artes Integradas, Ciencias Naturales y Exactas, Ingeniería, Ciencias de la Administración y de la Representación Profesoral.

El Consejo acoge la solicitud de la Directora del Instituto de Educación y Pedagogía en el sentido de que a la Resolución No. 077 de 2006 en su Artículo 2º, literal b), se añadan las palabras: *o de Area, si se trata de un Instituto Académico*. La Rectoría tramitará ante el Consejo Superior la aclaración.

Los Consejeros plantean temas como el bilingüismo, los límites de tiempo a la producción académica, la presentación de títulos y la diferente calificación para la experiencia docente, profesional y de investigación. Estos serán los temas cuya posición presentará las Facultades e Institutos académicos en sus comentarios escritos. El Consejo acuerda que el tema de *Acciones de Capacitación* se refiera, solo a la Facultad de Salud.

2. VARIOS:

- 2.1 La Vicerrectora de Investigaciones entrega copia de los resultados de la convocatoria interna de Investigaciones y rinde informe acerca de los resultados de la convocatoria de Doctorados de Colciencias. Tanto ella como el señor Rector expresan su inconformidad por la disminución de los fondos otorgados por Colciencias para infraestructura y movilidad, los cuales no sólo son inferiores a los del año pasado, sino que son muy inferiores a otras universidades como la Nacional y la Universidad de Antioquia. Se solicitará por escrito una explicación a Colciencias.
- 2.2 La Vice-rectora Académica informa que ha encontrado inconsistencias en la verificación realizada por la División de Recursos Humanos a la información reportada a partir de los datos verificados por las

Facultades e Institutos Académicos sobre la planta profesoral. Solicita a los consejeros confirmar sus cifras y pide a los Decanos de las Facultades de Salud, de Artes Integradas y al Director del Instituto de Psicología que haga unas verificaciones específicas.

El Consejo acuerda que estas inconsistencias, una vez resueltas sean incorporadas en la Resolución de Planta de Cargos Docentes aprobada en el anterior Consejo Superior.

Siendo las 11:30 se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General